

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 02/2014.-

Rawson (Chubut), 09 de enero de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.237, año 2014, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 92-AVP-13 – Contratación en Alquiler de Una (1) Excavadora S/Orugas C/Operador y Provisión de Combustible a cargo AVP Ruta Prov. N° 1 (Expte. N° 0392-C-13)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 90) mediante Dictamen N° 3/14 y al Contador Fiscal a fs. 91) mediante Dictamen N° 002/14 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON